



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM A SR. SEGUNDO CARRASCO V.

DECRETO (E) N° 717

FECHA, 29 ENE 2013

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM, reúne las condiciones únicas para prestar el servicio de construcción e instalación de protecciones en salas T/P en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Informe de justificación de Contratación Directa menor o igual a 10 UTM emitido por la Directora del DAEM.

3.- Cotización Don Segundo Carrasco Valle, valor \$ 297.500.- impuesto incluido.

4.- Cotización Don Manuel Valdebenito Flores, valor \$ 357.000.- impuesto incluido.

5.- Fullservice Ltda., no ingreso cotización por Portal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el monto de \$ 297.500.- al proveedor Señor Segundo Carrasco Valle, RUT: 12.555.137-8, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 1.223 de fecha 10/12/2012, proveniente del DAEM, para el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor el Señor Segundo Carrasco Valle, RUT: 12.555.137-8.

3.-IMPÚTESE, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde a la Cuenta Presupuestaria 22.06 del Fondo Mantención del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Signature of Patricia Aguayo Bustos and official stamp of the Municipality of Chillán Viejo, Secretary of the Municipality.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Signature of Andres Leon Sanchez and official stamp of the Municipality of Chillán Viejo, Mayor.

ANDRES LEON SANCHEZ ALCALDE (S)

INFORME

TRATO DIRECTO

Chillán Viejo, 06 de Enero 2013

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillan Viejo vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	Construcción e instalación protecciones salas T/P en el Liceo Juan A. Pacheco Altamirano
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad construir e instalar protecciones con el fin de prevenir robos y brindar seguridad y protección a los bienes del Colegio y alumnos
MARCO LEGAL	:	Artículo N° 10, punto 8 del Reglamento vigente Ley de Compra.
PROVEEDOR	:	Don Segundo Carrasco Valle, Rut N° 12.555.137-8



MONICA VARELA YAÑEZ

DIRECTORA DAEM (R)